

OBJETIVOS E INTERÉS

Actualmente, es frecuente que las Empresas cuenten con la certificación de sus sistemas de gestión o bien de sus productos y servicios. La certificación es una herramienta contrastada, que contribuye a mejorar tanto los procesos básicos de la Empresa como sus productos y servicios, y a reforzar la confianza de sus clientes.

En algunas actividades profesionales la cuestión que se plantea es ligeramente diferente. ¿Tiene sentido y se puede determinar, mediante una evaluación independiente, la idoneidad de un profesional en un ámbito determinado? Como una posible respuesta surgió, a nivel internacional, el concepto de Certificación de Personas que al igual que otros procesos de certificación paralelos, consiste en el reconocimiento formal y explícito del cumplimiento de una serie de requisitos básicos por parte de una parte tercera independiente y acreditada.

La Certificación de Personas va más allá del mero reconocimiento formal de los conocimientos, habilidades o aptitudes que posee una persona determinada, y está especialmente orientada a evaluar su aptitud y actitud en

la toma de decisiones, para aplicarlos en el desempeño habitual de su labor profesional. Así, la certificación de personas se basa en la demostración de una combinación de conocimientos técnicos y experiencia práctica, que garantiza la cualificación y capacidad de la persona que realiza, o es responsable, de unas determinadas actividades.

Actualmente, y de acuerdo con la experiencia de otros países europeos, la actividad se está diversificando, y hace pensar que continúe haciéndolo aún más en la medida en que las administraciones públicas, los Colegios Profesionales o los empleadores y el Mercado, en general, conozcan y aprecien más en detalle los beneficios de este tipo de evaluación de conformidad.

La Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Mantenimiento (EFNMS) dispone dentro de su estructura de un Working Group sobre el tema de Certificación de Expertos Europeos en Mantenimiento, del que AEM forma parte. La Asociación Española de Mantenimiento (AEM) ha considerado esencial organizar a nivel español, siguiendo la pauta, la Certificación de Expertos en Gestores de Mantenimiento.







CERTIFICACIÓN AEM EXPERTO GESTOR DE MANTENIMIENTO

De acuerdo con la misión que viene definida para AEM en sus estatutos, nos cumple, por tanto y según lo dicho, llenar el espacio académico/profesional que queda vacío o escasamente atendido por:

- La formación académica reglada
- Los requisitos que aporta la experiencia práctica por sí sola

De este modo se podrá atender a la necesidad creciente en la actividad "Mantenimiento" de profesionales que hayan visto contrastados sus valores profesionales, sus conocimientos técnicos, sus habilidades y su experiencia, por una entidad con el prestigio y trayectoria suficiente, como para que la certificación resultante reúna las garantías que requiere el alto desempeño de la función gestor/manager.

AEM reúne más de 40 años de actividad ininterrumpida en la difusión del conocimiento y la organización de Foros de encuentro que fomenten y divulguen temas relativos a la profesión / actividad denominada genéricamente "Mantenimiento", contando con el prestigio que nos posiciona como referentes a nivel nacional e internacional.

AEM toma como referencia con este
"plan de certificación de profesionales
en Mantenimiento" los pasos, experiencias y pautas definidos previamente por la
European Federation of Nacional Maintenance
Societies (EFNMS - www.efnms.org) a la que pertenece.

CANDIDATOS Y PROCESO DE CERTIFICACIÓN

- La Certificación en "Experto Gestor de Mantenimiento AEM" se dirige a todos los profesionales que desempeñan funciones de Gestión o Dirección de equipos de Mantenimiento, en virtud de la formación académica y/o los méritos alcanzados a lo largo de su trayectoria profesional.
- De esta manera, las condiciones para la aceptación de candidaturas y las consiguientes pruebas de evaluación se establecen a través de dos procedimientos:
- Candidatos Tipo 1: Titulados universitarios en carreras técnicas, con cursos de postgrado específicos y validados por AEM y la experiencia profesional requerida.
- Candidatos Tipo 2: Candidatos que no cumplen las condiciones académicas del Tipo 1, con lo que deberán superar una prueba teórica selectiva y acreditar experiencia profesional suficiente según las bases establecidas por AEM.

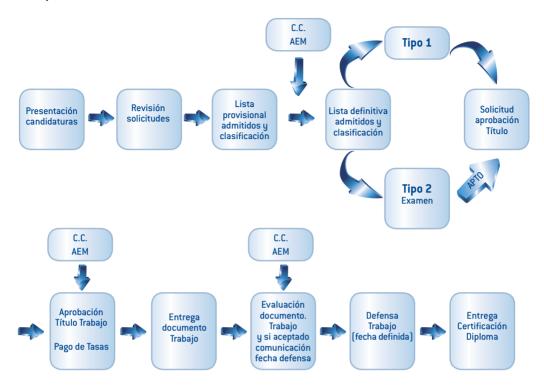
- Estos requisitos básicos deberán estar apoyados documentalmente y serán selectivos para la admisión de candidaturas. Tras haber superado una de estas condiciones, se pasará a la siguiente fase.
- Los candidatos seleccionados deberán presentar un trabajo propio (formato tesina) sobre un tema relativo al ámbito de la Gestión del Mantenimiento en Industria, Edificios, Infraestructuras y/o Servicios. El tema y su índice será propuesto por el candidato para que la Comisión de Certificación lo apruebe o deniegue de forma razonada.
- La Certificación se alcanzará tras la defensa presencial satisfactoria del trabajo elaborado ante un Tribunal evaluador de tres miembros, y a la respuesta correcta sobre cuestiones básicas de la Gestión del Mantenimiento planteadas por los miembros del mismo, siendo, al menos el Presidente, un miembro de la Comisión de Certificación.

PROGRAMA COMPLETO Y FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

- El programa completo, los formularios a cumplimentar para la solicitud de candidatura y todos los detalles y condiciones pertinentes pueden consultarse en: **WWW.aem.es**
- Los formularios cumplimentados y firmados en original se anticiparán escaneados a la dirección de e-mail: certificacion@aem.es remitiendo posteriormente los originales a:

Asociación Española de Mantenimiento – AEM Plaza Doctor Letamendi, 37 4º 2ª 08007 Barcelona Tel: 93 323 48 82

ESQUEMA PROCESO DE CERTIFICACIÓN EXPERTO GESTOR DE MANTENIMIENTO



Fecha de apertura para la presentación de candidaturas: 01/03/2020 Cuota de Inscripción: Socios AEM 300€ - No Socios 600€ (21% IVA no incluido)

PLANIFICACIÓN EJERCICIO 2020									
	MARZ0	ABRIL	MAY0	JUNIO	JUL10	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS									
ADMISIÓN DE CANDIDATOS									
PRUEBAS SELECTIVAS PARA TIPO 2									
PROPUESTAS DE TESINAS									
PRESENTACIÓN TESINAS									
REVISIÓN DOCUMENTOS DE TRABAJO									
DEFENSA Y CALIFICACIÓN									

Organiza:



Miembro de:





